



Resolución Jefatural N° 415-2019-INEI

Lima, 27 de diciembre de 2019

Visto, el expediente N° 1731-2019 de Jefatura y el Oficio N° 1104-2019-INEI/OTED de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, sobre propuesta de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, es necesario dictar el acto administrativo de encargo de funciones de las plazas directivas propuestas en el documento del visto, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 051-91-PCM, y Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020";

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración y de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de las plazas presupuestadas de las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE ANCASH			
RIVERA VIZCARRA CARLOS MANUEL	365	Director de Sistema Administrativo IV	F-5
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE APURÍMAC			
CASTAÑEDA NUÑEZ LUIS ANIBAL	386	Director de Sistema Administrativo II	F-3
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE AREQUIPA			
PACHECO VALENZUELA SILVIA ADELMA	394	Director de Sistema Administrativo IV	F-5
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE CAJAMARCA			
MERINO SALDAÑA BALVINA	407	Director de Sistema Administrativo II	F-3



OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE CUSCO

ALVAREZ BARRIO DE MENDOZA IRMA 415 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE HUÁNUCO

GUERRA MONTOYA SERAPIO PABLO 428 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE HUANCVELICA

CHAVEZ CCANTO JESUS 436 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE JUNÍN

GARCIA GODOS ALARCON CONSUELO HERMILA 457 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA LIBERTAD

HUÁNUCA REMIGIO VICTOR RAÚL 469 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LAMBAYEQUE

CANCINO CASTAÑEDA DANIEL ISMAEL 482 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE MADRE DE DIOS

ALLISON JIMÉNEZ HUALBERTO VICENTE 506 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE MOQUEGUA

LAGUNAS ESPADA RICARDO RAÚL 514 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PASCO

HUANCA REMIGIO VICTOR RAÚL 522 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PIURA

HERRERA BOYER MARTÍN ERNESTO 530 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PUNO

CHAVEZ PAZO DANIZA MARÍA 543 Director de Sistema Administrativo IV F-5

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE SAN MARTÍN – MOYOBAMBA

ESPINOZA VERGARA LEONCIO BENJAMIN 556 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA ZONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – SAN MARTÍN TARAPOTO

MARCHAND CUYA JORGE LUIS 150 Director de Sistema Administrativo II F-3

ARTÍCULO 2.- La servidora Balvina Merino Saldaña, contratada por servicios personales bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Economista II, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo objeto de su contrato y a la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios mencionados en el artículo primero, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


con. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

